

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N° 960**, de fecha 04 de Abril del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite Programa "ESCUELA DE LIDERAZGO JUVENIL".
- b) **Registro de Correspondencia N° 5392**, de fecha 15 de Abril del 2011, del Administrador Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "ESCUELA DE LIDERAZGO JUVENIL", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: <b>Escuela de Liderazgo Juvenil.</b>												
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de las Of. Comunal de la Infancia y Juventud.												
1.3.-LUGAR	: Universidad de Tarapacá sala 302, Campus Velásquez												
1.4.-FECHA	: 29 y 30 de Abril												
1.5.-CLAUSULA C/V	:												
1.6.-COBERTURA	: 100 jóvenes												
1.7.-PROGRAMA	:												
II.- FUDAMENTOS	: Una de las carencias de los jóvenes actualmente, es que no saben cómo ejercer un liderazgo dentro de sus organizaciones, debido al mal ejemplo que tienen en los sectores poblacionales que les ha tocado vivir, o sencillamente porque nadie les ha ayudado a descubrirlo, por lo mismo saben ser dirigentes, pero no líderes, con opinión propia y con capacidad para dirigir a otros jóvenes y de intervenir en los temas que los mueven, de una manera más participativa, cercana y amable. Esta Escuela de Liderazgo, pretende potenciar a todos los líderes de las escuelas y de la población sobre todo en el descubrir cuáles son las características de un líder tradicional y uno más moderno todo con el fin de que ellos mejoren su condición de joven con derecho a opinar con capacidades y herramientas para realizar una buena gestión y con carisma y herramientas para ayudar a que sus pares participen en sus organizaciones.												
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Potenciar las habilidades de Liderazgo que posean los jóvenes de las diferentes Escuelas y Unidades vecinales de la comuna.												
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Conocer los diferentes tipos de liderazgo y ventajas y desventajas. - Conocer las técnicas participativas de la metodología de la Educación Popular. - Conocer herramientas de gestión, que les permitan a los jóvenes la generación exitosa de las iniciativas que se propongan.												
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Depto. Organizaciones Comunitarias</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Of. Comunal de la Infancia y Juventud</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Of. De previene</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> DAEM</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Comunicaciones de la IMA</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Of. 24 Horas</li> </ul> <p><b>Requerimientos Materiales:</b>  <b>Para Presentación en Portal Chile Compras:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 brochas delgadas, 24 metros de tela de lienzo, 5 rodillos de 5 cm de esponja, 06 galones de esmalte al agua (1 azul, 1 amarillo, 1 rojo, 2 blancos, 1 negro).</td> <td>218.000</td> </tr> <tr> <td>150 block de apuntes, 150 lapiceras, 03 resmas de hojas de oficio, 10 plumones punta biselada (2 azules, 4 negros, 2 rojos, 2 verdes), 10 huinchas de cinta de embalaje transparente, 150 DVD, para entregar registro fotográfico y de material del taller de liderazgo y de gestión del líder, a los participantes, 40 pliegos de papel planillero blanco, 10 tijeras medianas, 150 certificados de participación opalina y tintas para impresión), 150 porta credenciales colgantes.</td> <td>282.000</td> </tr> <tr> <td>Colaciones 300 colaciones para los dos días de taller</td> <td>450.000</td> </tr> <tr> <td>100 Afiches promocionando la actividad</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td><b>Total IVA incl.</b></td> <td><b>1.100.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor del programa \$ 1.100.000 IVA Incluido</p>	CONCEPTO	TOTAL	15 brochas delgadas, 24 metros de tela de lienzo, 5 rodillos de 5 cm de esponja, 06 galones de esmalte al agua (1 azul, 1 amarillo, 1 rojo, 2 blancos, 1 negro).	218.000	150 block de apuntes, 150 lapiceras, 03 resmas de hojas de oficio, 10 plumones punta biselada (2 azules, 4 negros, 2 rojos, 2 verdes), 10 huinchas de cinta de embalaje transparente, 150 DVD, para entregar registro fotográfico y de material del taller de liderazgo y de gestión del líder, a los participantes, 40 pliegos de papel planillero blanco, 10 tijeras medianas, 150 certificados de participación opalina y tintas para impresión), 150 porta credenciales colgantes.	282.000	Colaciones 300 colaciones para los dos días de taller	450.000	100 Afiches promocionando la actividad	150.000	<b>Total IVA incl.</b>	<b>1.100.000</b>
CONCEPTO	TOTAL												
15 brochas delgadas, 24 metros de tela de lienzo, 5 rodillos de 5 cm de esponja, 06 galones de esmalte al agua (1 azul, 1 amarillo, 1 rojo, 2 blancos, 1 negro).	218.000												
150 block de apuntes, 150 lapiceras, 03 resmas de hojas de oficio, 10 plumones punta biselada (2 azules, 4 negros, 2 rojos, 2 verdes), 10 huinchas de cinta de embalaje transparente, 150 DVD, para entregar registro fotográfico y de material del taller de liderazgo y de gestión del líder, a los participantes, 40 pliegos de papel planillero blanco, 10 tijeras medianas, 150 certificados de participación opalina y tintas para impresión), 150 porta credenciales colgantes.	282.000												
Colaciones 300 colaciones para los dos días de taller	450.000												
100 Afiches promocionando la actividad	150.000												
<b>Total IVA incl.</b>	<b>1.100.000</b>												
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales												

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Materiales y de ferretería	215.22.04.010.002	Materiales para la mantención y la reparación Inmuebles Municipales y Otros	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	218.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	282.000
Servicio de Colaciones:	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	450.000
Material impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A. G. N° 5, Programas Recreacionales	150.000
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 1.100.000</b>

El monto del Programa es de \$1.100.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/nqd.7



**WALDO SANKAN MARTINEZ**  
ALCALDE DE ARICA